



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2009.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. José Luis López Martínez

En Membrilla, a catorce de diciembre de dos mil nueve, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARIA JOSE ALCOCER DIAZ DEL CAMPO.

Antes de iniciarse la sesión D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Alcalde-Presidente, justifica la urgencia de esta sesión de la Junta de Gobierno Local, estando motivada porque con fecha 20 de Diciembre de 2009, finaliza el plazo para justificar la subvención concedida en materia de infraestructuras de servicios sociales (anualidad 2009).

PRIMERO.- ACUERDO RELATIVO A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN PLURIANUAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES (ANUALIDAD 2009).-

Vista la Orden de 14-12-2005, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales, Entidades Privadas sin ánimo de lucro y Empresas Privadas, para inversiones en materia de infraestructuras de Servicios Sociales.

Sabiendo que mediante Resolución de fecha 11 de Mayo de 2006 del Consejero de Bienestar Social, fue concedida una subvención a este Ayuntamiento de carácter plurianual para las obras de Ampliación de Residencia de Mayores, por importe de 260.000 € para la anualidad 2009.


Considerando que previa petición fue emitida nueva resolución por el Consejero de Salud y Bienestar Social ampliando el plazo de justificación de la subvención.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el gasto y ordenar el pago de la relación de facturas correspondientes a justificación de la subvención de Ampliación de Residencia de Mayores-Vivienda Tutelada, anualidad 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Nº Documento	Fecha Factura	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total
N52643	12/12/09	70733035P	Manuel Núñez Lara	Ampliación Centro de Estancias Diurnas	8.037,34
N52644	14/12/09	70733035P	Manuel Núñez Lara	Residencia de Mayores	6.171,41
F00273	14/12/09	13320700	ITH Proyectos y Montajes, S.L	Ampliación Centro de Estancias Diurnas	20.791,84
000092	14/12/09	B13185269	Construcciones Crespo Lara, S.L	Ampliación Centro de Estancias Diurnas	76.555,02
900350	14/12/09	E13038252	Hijos de Vicente Núñez-Cacho, C.B	Obra Residencia Tercera Edad	13.798,20
A/22	14/12/09	B13421060	Frangas Obras y Reformas, S.L	Obras Vivienda Tutelada Mayores	116.474,22

Segundo.- Que las facturas justificativas corresponden a gastos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, que se asumen como propios y que no han sido presentados ante otras Entidades Públicas o Privadas como justificativas de ayudas concedidas para las mismas.

	Ayuntamiento de Membrilla <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	<i>Secretaría</i>
---	--	-------------------

Tercero.- Remitir el presente acuerdo junto al resto de documentación exigida en la Orden de 14-12-2005 a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES”.-

Vista la Certificación de Obras nº 2 y liquidación de la obra “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES”, ejecutada por la Empresa Construcciones Crespo Lara, S.L, por importe de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (76.555,03 €) IVA INCLUIDO.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Certificación de Obras nº 2 y liquidación de la obra “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES”, ejecutada por la Empresa Construcciones Crespo Lara, S.L, por importe de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (76.555,03 €) IVA INCLUIDO.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 3 Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA “VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES”.-

Vista la Certificación de Obras nº 3 y liquidación de la obra “VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES”, ejecutada por la Empresa “FRANGAS OBRAS Y REFORMAS, S.L”, por importe de CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (116.474,22 €) IVA INCLUIDO.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Certificación de Obras nº 3 y liquidación de la obra “VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES”, ejecutada por la Empresa “FRANGAS OBRAS Y REFORMAS, S.L”, por importe de CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (116.474,22 €) IVA INCLUIDO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Mª José Alcocer Diaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 15 de Diciembre de 2009.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz